



# Prevé AMLO cambio a la ley minera en caso de "traición"

**ALBERTO MORALES  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que, en caso de una "traición" y de que los legisladores no aprueben su iniciativa en materia eléctrica, analiza hacer una reforma a la ley minera para que el litio sea de uso exclusivo de la nación.

"Que no se estén haciendo ilusiones, que no estén pensando que el litio va a seguir

en el mercado y expuesto a que se apropien de este mineral estratégico, porque dependiendo lo que se resuelva la semana próxima será la decisión que vamos a tomar, si enviamos una nueva iniciativa a la ley minera".

En conferencia de prensa en Palacio Nacional, recordó que para aprobar ese cambio en la ley minera sólo se necesita mayoría simple, es decir, la mitad más uno de los legisladores presentes. Señaló que hay legisladores que están dispuestos a votar para que el litio sea un mineral bajo dominio de la nación.

"Para los que están pensando hacia adelante, igual si la declaran inconstitucional, con

**ANDRÉS MANUEL  
LÓPEZ OBRADOR**

Presidente de México

**"Ahora no [me reuniré con Ken Salazar] porque ya saben (...), estoy por salir. Pero sí fue un buen día, estoy feliz, feliz, feliz"**

más razón los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación van a pronunciarse a favor del interés nacional y a favor de México"

## Contratos, a revisión

El gobierno federal advirtió que se revisará la legalidad y la rentabilidad financiera de los contratos de producción independiente y se revocarán los permisos irregulares.

En un documento sin firma difundido en el grupo de WhatsApp oficial de Presidencia, se señaló que a estas centrales de producción independiente se les paga 100% de la energía por parte de la CFE, aunque no se entregue, por lo

que "se termina el negocio heredado" con el que se benefició, indicó, a empresas como Iberdrola, Naturgy, Mitsui, Saavi y Enel, entre otras.

Indicó que a partir del fallo de la Suprema Corte se detiene el otorgamiento de permisos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) sin sustento técnico. Detalló que en el país existen 234 autoabastecimientos, de los cuales 110 son ilegales y tienen 77 mil socios-clientes.

"Se revisarán y revocarán los permisos de autoabastecimiento encuadrados en la grave irregularidad del fraude a la ley (...) También se revisará la legalidad y rentabilidad financiera para el Estado de los contratos de producción

independiente (...) Se termina el negocio heredado donde se benefició a la inversión privada extranjera", dijo.

En el documento se asegura que los ministros de la SCJN declararon "totalmente improcedente" la pretensión de inconstitucionalidad de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica planteada por un grupo de senadores.

"También rechazaron el argumento de los senadores en el sentido de que la reforma es violatoria del T-MEC y otros tratados de libre comercio. Lo anterior, quiere decir que la reforma del 9 de marzo del año pasado sigue vigente (...) y debe ser aplicada por las autoridades competentes". ●

## EL DATO

AMLO detalló que en el país existen 234 autoabastecimientos, de los cuales, 110 son ilegales y tienen 77 mil socios-clientes.



Para aprobar una eventual reforma a la ley minera sólo se necesita mayoría simple en el Congreso, dijo el Presidente.

CARLOS MEJA, EL UNIVERSAL